

...TRES
...ordinaria.
...ad de precio.

ON SAEZ
...ada por los especialistas
...pronto y radicalmente
...de las vías urinarias, por
...an, como las Purgaciones,
...co, Estrecheces, etc.; no
...su uso es muy fácil é in-
...Castellón: Farmacia de Pa-
...número 21, y principales
...de España. Al por mayor,
...compañía y doctor Saez,
...setas. Léase el folleto-pros-

Y ESCARLATINA
...RUPTIVO
S Y FABIA
...niado por el colegio
...d de Madrid.

Para estas enfer-
medades, cruel
azote de los niños
desde tiempo in-
memorial, y que
tantas víctimas
ocasionan, se ha
encontrado un me-
dico que en breves
horas neutraliza
el virus ponzoñoso
de acción alguna.

RUPTIVO DE ANDRES Y
...la en fermedad deje ras-
...tar temible como la mis-
...propio tiempo tan decente,
...por complicaciones ines-
...otras medicinas, nada im-
...ismo tiempo dicho CCN-
...RES Y FABIA, porque su
...usivamente á destruir la
...mpión, rosa y escarlata-
...les.—Farmacia de Andrés
...de San Martín, VALENCIA.

PARSONS GRAEPEL
Y STURGES
(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)
Almacén: Monterá, 16
DEPOSITO:
Claudio Coello, núm. 48
MADRID
PRENSAS Y DEMAS MAQUINAS
catálogos gratis y franco

pel pautado
renta de este periódico.

ENDA
almacén de confeccionar
ación de dos naves y es-
...en el poblado de esta
...medio, 140.

NEDA
Septiembre actual, se ve-
aja de préstamos LA AME-
lle de Cardona Vives (don-
ntas ropas, alhajas y de-
descubierto más de seis
...interesados

ELECTRICOS
O SIERRA
PLICADO
licar un catálogo general
cias, de 368 paginas, ilus-
Comprende la instalación
física.
...o pesetas.—En provincias
...nillas, pararrayos y teléfo-
...dibujo.

ura felicitar
años y precios en la im-

aul de Roc
De venta en esta im-

ons Graepel
Y STURGES
(en Parsons y Graepel)
CEN: MONTERÁ, 16
DEPOSITO
AUDIO COELLO, 48
MADRID
y demás máquinas.
catálogos gratis y franco

Precios de suscripción
Castellón, un mes..... Ptas. 0'75
Provincias, un trimestre. » 2'50
» un año..... » 8'00
El pago será adelantado.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

El Clamor de Castellón

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA

Redacción y Administración
Constitución, 25.
La correspondencia política, al
director D. Agustín Soriano y la
administrativa, á D. Tomás Bolx.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

AÑO IX

CASTELLON.—Jueves 15 de Septiembre de 1887

NUM. 237

CARBONES MINERALES Y COKE
DE TODAS CLASES
DE
COMAS Y BOFILL
Depósito: En el Grao de Castellón.
Oficinas: Magdalena, 12, Castellón.

ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA
Y
CARRERAS ESPECIALES
DIRIGIDA POR
D. EDUARDO BALLESTER Y D. DÁMASO SOS
32, Capuchinas—CASTELLÓN—Capuchinas, 32

Clases de repaso de todas las asignaturas de 2.ª enseñanza para los alum-
nos oficiales.—Bachillerato libre en dos años.—Preparación para el ingreso
en la Escuela Politécnica, Academia general militar, para Ayudantes de
Obras públicas, Peritos agrónomos, Topógrafos, Telégrafos, Aduanas, etc.
Se enseña francés en seis meses.

Reglamentos gratis á quien los pida.

OCAZION
Se traspaasa el acreditado restaurant
de LAS CAROLINAS, con todas sus
existencias, situado en la ciudad de
Castellón de la Plana, por haberse de
asentar su dueño de la misma: darán
más pormenores en el citado restau-
rant.

Se vende
un carrito atartanado y en buen uso,
de seis asientos.
Darán razón en la imprenta de este
periódico.

Calzado para pies delicados
Calle de la Enseñanza, esquina á
la de Enmedio.

VENTA
Se halla en venta una casa, calle
Mayor, que reúne buenas condiciones.
Darán razón en la imprenta de este
periódico.

Se vende un PIANO
nuevo, el cual se dará por un precio
módico.
Darán razón: calle del Medio, fonda
de la Igualadina, número 132.

MESA DE BILLAR
En Alcora se vende una de cons-
trucción moderna con todos sus ac-
cesorios y poco usada.—Se dará con
economía.
Darán razón: Castellón, Arriba,
127, carpintería, y en Alcora, don
Vicente Porcar, San Vicente, 5.

Se vende
una magnífica estantería con mostrador
y escaparate, propia para estable-
cimientos de quincalla ó paquetería.
En la calle de Enmedio, núm. 48,
darán razón.

ACADEMIA MERCANTIL
Preparación completa de contabili-
dad por partida doble, cálculos mer-
cantiles y código de comercio.
Desde el 15 en adelante queda abier-
ta la clase en la calle Mayor, núm. 92,
de ocho á diez de la noche.

MISTERIOS MONASTICOS
No se trata de reproducir párrafos
de *El Mottin*, sino de lo que escriben
periódicos que no tienen fama de
clerofobos, y que sustentan opiniones
políticas templadas.
Nuestros lectores recordarán que
hace algunos días dimos cuenta del
rapto de una bonita niña de doce
años, efectuado en Madrid, y que fué
encontrada en un convento ó cosa así
de Ciempozuelos.
Hé aquí nuevos capítulos de esta
triste historia.
Dice *El Globo*:
«Nuestros lectores saben que la
hija adoptiva de una aguadora del
Prado, domiciliada, según parece, en

la plaza de las Cortes, desapareció del
hogar doméstico hace cinco meses, y
que á fuerza de averiguaciones y re-
quisitorias gubernativas fué, previa
denuncia nuestra, devuelta á la que
hace de madre para con dicha niña,
por cierto convento de monjas esta-
blecido en Ciempozuelos, según nos
dicen.

Ahora bien; han transcurrido algu-
nos días, las autoridades, y acaso la
madre adoptiva de la niña, que sólo
cuenta doce años, se dan por satisfe-
chas con lo hecho, pero las gentes que
comparan el estado actual de la niña
con el que tenía antes de la que se
supone fuga voluntaria al claustro,
creen advertir, que ni la adolescente
se encuentra con aquella frescura de
imaginación, ni con la alegría que
parece propia de su edad, sin contar
con otras observaciones que no he-
mos de consignar nosotros.

Las autoridades gubernativas pue-
den dar por terminada su misión;
pero el ministerio fiscal, á nuestro
juicio, puede y debe poner su atención
en el asunto; y estos antecedentes, de
los cuales no podemos responder en
modo alguno, nos parece que pudie-
ran tomarse por base, para que, con
intervención de la autoridad judicial
y de los facultativos, quedara plena-
mente satisfecha la opinión.»

Comentarios y adiciones de *El Re-*
sumen:
«No hay ya cuidado; el ministerio
fiscal, menos aun que las autoridades
gubernativas, hará cosa de provecho.
No es ya un secreto para nadie que
existe un convenio tácito entre el
monarquismo y la magistratura, en
virtud del cual ésta no hace jamás
nada que perjudique al primero. Así
lo demuestra la interminable serie de
atropellos que impunemente vienen
cometiendo las órdenes monásticas
desde los primeros años de la restau-
ración, sin que hasta el presente se
haya dado el caso de que el poder
judicial haya hecho bien su oficio, á
pesar de las más concretas denuncias
y los más escandalosos y punibles
hechos.

Tratárase de perseguir al autor de
un artículo ó libro que no gustase á
los neos, ó de perseguir, llevándolo
de cárcel en cárcel, á un sacerdote
inferior, y sobrarían fiscales, jueces
y magistrados; pero ante las tocas de
una beata, la policía enmudece y se
cruza de brazos.
No hace mucho que en cierto con-
vento de Madrid admitieron á una
joven, destinada por sus incautos pa-

dres á que pasara allí ocho días por
vía de castigo á una levisima falta de
niña mimada.
Transcurrió el plazo, fueron en
busca de su hija, pero les fué negada
con un leve pretexto. Desde entonces
siempre que intentaron llevarse su
tesoro se multiplicaron las excusas;
pero la niña, entre paréntesis, precio-
sa y distinguida, no parecía ni ha
parecido aun y ya han pasado más de
ocho meses.

Los padres acudieron á un amigo
suyo, concejal de esta, hombre muy
bien relacionado y muy liberal, que
tomó el asunto á pechos con gran
exaltación, juró y perjuró que todo
estaría arreglado al minuto, se vió con
un magistrado, fueron al beaterio en
cuestión y... á las dos horas era otro
hombre el concejal.

No se cansen ustedes... hay cosas
muy graves... aquí juegan altísimos
intereses... la Iglesia es ahora omni-
potente... yo no me atrevo... el juez
tampoco... etc., etc.; estas fueron las
evasivas del valiente señor que, se-
gún nuestros informes, vió amenaza-
do su puesto en el municipio y su
misma posición si persistía.

Un poder secreto, grande, pero
oculto, le enseñó los puños desde la
sombra... esta sombra estaba muy
alta.

A la hora presente, los atribulados
padres no han vuelto á ver á su hija,
que, según han podido traslucir finos
sabuesos, no está en Madrid, sino en
una provincia andaluza en compañía
de una célebre y enconpetada atestina
de sacristías y conventos; su estado es
muy semejante al en que se halla la
niña del Prado.

¿Quién se asombrará de que corran
por todas partes rumores muy sinies-
tros de misterios profundos á la som-
bra del claustro, de muy dulces privi-
legios concedidos á enconpetados pro-
tectores de esas casas á cambio de su
dinero ó influencia, de un vastísimo
mundo oculto bajo capa de religión,
cuya morales el sibatismo, el vicio
y el atesorar para muy bastardos
fines?

La prensa nea, tan furiosa otras ve-
ces, calla ahora como muerta, no sa-
bemos si por miedo ó porque nea y
todo repugne á su conciencia defender
tales horrores que acaso conoce tan-
bien como nosotros.

Pero no mejor seguramente; aquí
en la redacción tenemos una especia-
lidad para esas cosas, especialidad
que si ésta sigue así, hará luz, mucha
luz donde hay tantas sombras, y tales
cosas dirá que le oirán los sordos por
altos que se hallen.

Cada día está la opinión más con-
vencida de que si el clero secular es
necesario, las órdenes monásticas no
pueden existir en ningún país civili-
zado.»

Por nuestra parte nos limitamos á
dar la voz de alerta á todos los padres,
para que cuiden de sus hijas y las
pongán fuera del alcance de ciertos
cuervos.

ACTITUD DE LOS FEDERALES
ORGÁNICOS
Madrid, 13.

El País publica una carta firmada
por el señor Rispa y Perpiñá, uno de
los jefes del partido federal orgánico,
defendiendo á dicha agrupación, que
reconoció por jefe al señor Figueras.
Hace un acto solemne de adhesión
entusiasta al señor Ruiz Zorrilla.

El País, al transcribir la carta del
señor Rispa, elogia á los orgánicos y
dice que el señor Ruiz Zorrilla en-
contró en el señor Figueras al único
jefe republicano dispuesto siempre á
todas las transacciones patrióticas.
El citado periódico se promete mu-
cho del nuevo concurso de los federa-
les orgánicos.

LOS JUZGADOS MUNICIPALES

Aunque me considero con muy poca
autoridad, dada mi humilde condición
de alguacil, para emitir mi opinión
acerca de diferentes cuestiones jurídi-
cas que, con la ayuda de Dios y la
venia de mi distinguido compañero
Valenzuela, me propongo tratar en
las columnas de *El Resumen*, no por
eso dejarán de tener transcendental
importancia ni tampoco dejarán de re-
saltar menos las infracciones legales
que de nuestro estudio han de apare-
cer y que constantemente se llevan á
cabo en algunos juzgados municipa-
les de esta corte, á ciencia y paciencia
de los que tienen el deber ineludible
de salir á su paso y atajarlas, con lo
cual nos evitarían el trabajo y la mo-
lestia de sacarlas á la superficie de la
publicidad con la esperanza de que no
se atrevan á permanecer inactivos en
vista de nuestra actitud y de que es-
tamos dispuestos, si no se nos oye, á
acudir á otros medios prácticos, pero
de más graves consecuencias.

La historia de las cuestiones que
vamos á tratar es tan antigua, como
que arranca desde que empezó á regir
la vigente ley de enjuiciamiento civil
y han sido discutidas por nuestros ju-
risconsultos más eminentes, por lo
cual bien podemos asegurar que no
ofrecen duda alguna; pero justo es
reconocer la *habilidad y competencia*
de los que así se atreven á burlar la
ley, valiéndose de subterfugios y de
corruptelas de muy mal gusto y olor,
y que, en nuestro concepto, sólo se
explican porque tienen más amor al
trabajo y á avenir á los que en deman-
da de justicia acuden ante ellos, en
vez de desear los asuntos para los
que no tienen jurisdicción ni condi-
ciones legales.

Hechas estas ligerísimas observa-
ciones para que los aficionados á in-
terpretar y comentar las leyes no se
sorpundan tan bruscamente con lo
que vamos á decir, y además para que
no se nos crea que solicitamos privi-
legio de invención al denunciar tanto
abuso, diremos también que algún
abogado distinguido ya se ha hecho
eco de todo ello en los tribunales, y
hasta creemos que sus quejas traspa-
saron los umbrales de la audiencia;
pero después no hemos conocido re-
sultado alguno práctico ni ha servido
para que se desistiera de seguir ade-
lante la procesión, con lo cual nos
hace recordar el *memento homo*... todo
al fin se convierte en polvo y humo...

Lo primero de que nos ocurre tra-
tar, por ser lo que más salta á la vis-
ta y también por los caracteres que
implica su realización, son los juicios
convenidos; pero antes de seguir
adelante, nos vamos á permitir trans-
cribir aquí algún artículo de la ley
de enjuiciamiento civil para evitar-
nos trabajo y para que más resalte
la infracción legal.

El art. 715 de la ley de enjuiciar
en materia civil, textualmente dice:
«Los jueces municipales son los úni-
cos competentes para conocer en jui-

cio verbal de toda demanda cuyo inte-
rés no exceda de 250 pesetas, aunque
se funde en documento que tenga
fuerza ejecutiva.»

La redacción de este artículo es
bien terminante y á nadie puede ofre-
cer duda alguna, hasta á los que ni
siquiera saben lo que se estudia en la
facultad de derecho; pero algunos
juzgados municipales ó lo ignoran, ó
les importa un bledo la aplicación de
la ley, puesto que no lo practican, con
grandes perjuicios del Estado y de
una respetable clase de funcionarios
judiciales que debieran entender en
la tramitación de los asuntos cuyo im-
porte excede de las 250 pesetas.

Nos explicaremos en pocas palabras
la forma y manera de eludir el pre-
cepto del art. 715 de la ley de pro-
cedimientos civiles, y evitar que un
asunto que debiera entablarse en los
juzgados de primera instancia se
sancione en los municipales con pro-
vecho del juez y secretario, siquie-
ra queden mal parados deberes inelu-
dibles.

Cuando algún acreedor de oficio y
prestamista de profesión tiene una
deuda mayor de 250 pesetas y no le
conviene seguir un juicio ejecutivo
por todos sus trámites, ó tal vez un
declarativo en su doble fase, con lo
cual y en vista de ahorrar gastos de
costas, puede aumentar los intereses
del pobre deudor, que lo mismo le da
pagarlo por uno ú otro concepto, acuden
ante el juez municipal acreedor y
deudor, y de común acuerdo dividen
(ya lo creo que dividen, y por muchas
partes) la deuda en tantos juicios
cuantos sea divisible la misma en
250 pesetas, y resulta que si se reclama
un crédito de reales 40.000, se
celebran *cuarenta juicios verbales*.
Pero no se contentan con esto sólo,
aun se permiten continuar la inter-
pretación de las disposiciones vigen-
tes, conforme diremos otro día.—*El*
Alguacil Oliva.

SOLDADOS MUERTOS

DE HAMBRE

El Manifiesto, de Cádiz, da cuenta
de un hecho tristísimo y escandaloso
y del cual hace una indicación nues-
tro corresponsal telegráfico.

Véase el relato del colega gadi-
tano:

«El hecho tiene su lógica; lógica
horrorosa en verdad, pero al fin lógi-
ca. Si á los funcionarios públicos no
les lleva otro pensamiento al desem-
peñar sus cargos que el de entregarse
á ese desenfreno de chanchullos de
que nos viene dando cuenta la pre-
nsa, claro es que han de tener á menos
el cumplimiento de sus deberes y lo
han de relegar al último término.

Sólo así se explica un descuido que
ha producido la muerte por hambre
de cuatro soldados españoles de la
guarnición de una de las islas Palaos,
que es uno de los grupos occidenta-
les de los archipiélagos que poseemos
en el extremo Oriente. Quizá las víc-
timas hayan sobrepasado el número
de cuatro. No lo sabemos.

Aquella guarnición fué olvidada
por la administración, y no recibió
oportunamente víveres. El teniente
de navío señor Elíce, que la manda-
ba, ha llegado á la Península, donde
ha habido que desembarcarlo en una
camilla, ¡tan estenuado y enfermo ha
llegado á consecuencia de los horri-
bles martirios que ha sufrido!

¿Quedará impune tan criminal descuido? ¿Sucederá que en adelante al salir el soldado español para cubrir la guarnición de un inhospitalario país, lleve en su alma el temor de que se le manda a morir de hambre?

Es indispensable que se abra diligentemente una información acerca de las causas que hayan podido influir en un hecho de que hay pocos ejemplos; es preciso que la vida del soldado español quede garantida contra una administración descuidada, inepta é inhumana.

Cuatro hombres muertos y muchos enfermos de modo horrible están pidiendo justicia; esperamos que se haga y pronto.»

ECOS DE LA OPINION

IV

¿Saben leer?

Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN.

Querido amigo: Mis sobradas ocupaciones me impiden a menudo dedicar algunas horas al estudio de los enojosos sucesos administrativos que publico en su ilustrado periódico.

Hoy seré corto, concretando este artículo a señalar el fondo de una real orden de 26 de Enero de 1886, la que ni siquiera han sabido leer los señores delegados de Hacienda y sus subordinados que intervinieron en su aplicación en esta provincia. Tal ha sido el aturdimiento que sufrieron.

Dispénsenme los aludidos el modo de señalar; porque en vista de los atropellos que se están cometiendo al aplicar aquella real orden en Castellón, es el mejor modo—que al menos el autor de estas líneas conoce—de apreciar la conclusión que arrojan los dos expedientes, uno por territorial y otro por industrial, que principiaron en 10 de Abril de 1886, y Dios sabe cuándo terminarán, luego de haber recaído sobre los supuestos débitos que se persiguen, lo menos dos fallos tan terminantes como legales, á saber: 1.º En 1883 dió el gobierno una prórroga general de seis meses á las recaudaciones de contribuciones directas para que de aquel plazo fatal subsanaran los agentes del Banco de España los defectos que resultaran en los expedientes trimestrales de cobros, legalizando el papel perjurificado para poder llegar á la declaración de *partidas fallidas* y de *cobrables*, con sujeción á los artículos 39, 40 y 41 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869 entonces vigente y poder llegar á hacer efectivos los apremios de tercer grado. Pero como los defectos que abundaban en aquellos expedientes primitivos resultaron *insubsanables* en unos, y sin comenzar ó sin siquiera intentar aquellas formalidades sobre varias supuestas deudas, en otros atrasos, resultó que no se utilizó aquella prórroga final, quedando sin liquidar las datas interinas y por consecuencia, de cuenta de la recaudación aquel papel; y deudores á la Hacienda pública como segundos contribuyentes de aquellas cantidades los agentes de la recaudación en primer término y el Banco en definitiva, con sujeción á la real orden de 4 de Agosto de 1876. Y 2.º Que luego de haber sido denegado varias veces por la alcaldía el apremio de segundo grado, fué confirmado en 15 de Febrero del 85 por el juez de instrucción. Presentado el expediente en la delegación de Hacienda é informado por los señores abogados del Estado y administrador de contribuciones, se reconocieron los defectos *esenciales é insubsanables* en que se fundaron las negativas de los señores alcalde y juez; y fundado en ello, el señor delegado de Hacienda acordó volviera al Banco el expediente para que se subsanaran, caso de ser posi-

ble, los defectos consignados, añadiendo otros el mismo señor, concediendo al Banco el plazo de treinta días, á contar desde el 20 de Marzo de 1885 para la subsanación de los defectos. Sabido es que este último plazo, concedido sin sujeción á alguna ley ó real orden y por lo tanto ilegal á todas luces, tampoco fué practicado por los recaudadores. Sólo puede servir para hacer resaltar más y más la razón que asiste á los primeros contribuyentes.

Y aquí debió quedar terminado por segunda vez el pleito en cuestión.

Sin embargo, en 10 de Abril de 1886 dispuso la delegación de Hacienda se instruyera otro novísimo expediente de apremio de primero y segundo grados, sobre el propio asunto, con arreglo á la Real orden arriba citada de 26 de Febrero de 1886, dimanante de cierto expediente referente al pueblo de Seros, provincia de Lérida, sin tener en cuenta que esta real orden no puede ser aplicada al caso que se cuestiona, aun suponiendo que no existieran los fallos legales y consentidos antes citados. Y no puede ser aplicada, por los motivos siguientes:

La disposición 3.ª de la real orden que nos ocupa, dice terminantemente al referirse á la prescripción que cita el art. 13 de la instrucción del 69, que la tal invitación ó reclamación de débitos que interrumpe la prescripción «no se entenderá legalmente hecha, por lo que se refiere á los contribuyentes de las capitales de provincia, mientras no se presenten por los agentes recaudadores en los respectivos domicilios los recibos correspondientes.»

Sabido y probado está que aquí en Castellón los agentes dejaban—y aun se dan casos—de verificar el cobro á domicilio, so pretexto de acumular apremios indebidos, principiando los expedientes con los apremios de primero y segundo grados, sin tener en cuenta lo que terminantemente exigen las leyes.

La disposición 4.ª de la misma real orden que me ocupa, afirma que: «siendo el espíritu de la instrucción del 69 igual al art. 12 de la de 20 de Mayo del 84, hoy vigente, no se hace necesario publicar una disposición de carácter general que supla la deficiencia de la primera.»

Y si esto no bastara la disposición 5.ª añade: «que con arreglo al consignado criterio jurídico procede resolver los expedientes de la misma clase y época que el de que se trata (el de Seros) los cuales se hallan sometidos á la misma instrucción de 3 de Diciembre del 69.»

Claramente se ve que no caben formaciones de nuevos expedientes; sólo procede resolver los de la misma clase y época que el de Seros y que se hallan sometidos (entiéndase bien este tiempo presente, se hallan sometidos) á la instrucción del 69. Los supuestos débitos que ahora vuelven á perseguirse aquí contra los primeros contribuyentes, no estaban sometidos á ninguna instrucción por pertenecer á las cosas juzgadas, falladas y consentidas; si algo cabe, será contra los recaudadores y el Banco, como queda demostrado.

No entro en más aclaraciones porque creo que con lo dicho se basta y se sobra para dudar y preguntar:

Los empleados de esta delegación de Hacienda

¿SABEN LEER?

Continuara.

Ogelle.

Política menuda

Habla el señor Peña y Goñi desde San Sebastián:

«La modestia verdaderamente encantadora con que se ha presentado en todas partes la regente, el decidido

afán que ha demostrado por conocer la etnografía del país, sus usos y costumbres, la circunstancia de querer penetrar en nuestro difícilísimo idioma eligiendo un profesor *ad hoc*, el detalle de las boinas encarnadas, boinas liberales con que las infantitas se han ataviado, todos esos delicados matices de *indigenidad* (si vale la palabra) que doña Cristina ha puesto de relieve en la capital de Guipúzcoa, han herido fuertemente el corazón de todos los guipuzcoanos.»

Vaya ahora el comentario que pone *El País* á las precedentes líneas:

«La modestia—1.

El afán etnográfico—2.

La penetración del idioma—3.

El detalle de las boinas—4.

La indigenidad (!)—5.

Si con esto no se conmueven es que, en efecto, los guipuzcoanos no tienen corazón, ó será de bronce ó peña.

Y Goñi.»

A nosotros, en verdad, porque decirlo se debe, lo de la *indigenidad* es lo que más nos conmueve!

Telegrafían de la capital de Vizcaya:

«El presidente del Comité republicano gubernamental, es á la vez teniente alcalde de Bilbao. Por esto telegrafió á Castelar preguntándole si podría asistir á la recepción de la reina. Castelar no contestó. Volvió á telegrafiar el teniente alcalde posiblista, y por lo que se añade, esta es la hora en que el jefe del partido no ha manifestado su opinión.»

No la ha manifestado al teniente alcalde de Bilbao.

Pero á sus íntimos ya les habrá dicho:

—¡El maldito del hombre, en qué compromiso me está poniendo!...

Inconvenientes de no tener á los correligionarios de provincias en el secreto.

A nada menos que á veinte mil personas han hecho ascender algunos periódicos el número de los comprometidos en la supuesta conspiración anarquista.

¡Veinte mil personas!

¿Cuántos rebajamos?

¡Les parece á ustedes que les dejemos en cuatro docenas?

Pues todavía nos parecen muchos conspiradores.

Nota oficiosa:

«Aquí lo que hay es que el gobierno actual tiene el propósito de moralizar la administración, propósito que no tuvieron nunca, ni en sueños, los conservadores.»

Conformes.

Solamente que los conservadores han sabido siempre cubrir las formas. Y los fusionistas han tirado ya la hoja de parra.

¡A ver, que encierran á esos desagradecidos!

Si señor, á los maestros de Cartagena que han cerrado las escuelas porque no les pagan ocho mensualidades que les deben.

¡Miré usted qué manera de agradecer la honra que les dispensa el Ayuntamiento dándoles el título de *acreedores á perpetuidad*!

Lo único que en todo caso debe el cuerpo de *acreedores* pedir, es que le concedan derecho á usa: *uniforme*!

Otro alcalde postergado, que también merece una dirección por lo menos.

Me refiero al de Tortosa.

¡Más barbián nolo hay en el mundo! Figúrense ustedes que estaba presidiendo una corrida de novillos de

puntas y echaba puros á la plaza con el santo fin de que la gente se amontonara á cogerlos y los cogiera á ellos el toro!

Nada, que el hombre quería emociones para no aburrirse.

Por eso gozaba tanto cada vez que un lidiador iba por el aire como una pelota.

Vamos, lo repito; es un alcalde á quien el gobierno debería poner en una dirección...

¡En la de Ceuta!

En Valladolid ha caído en el garlito un apreciable sustractor de valores de los que circulan por el correo.

Con mucho ingenio y gran actividad el inspector de vigilancia, don Agustín Gómez, que sospechaba de uno de los encargados de recibir la estafeta en la estación, construyó un observatorio secreto en la sala destinada á dicho servicio, y observó desde allí la agilidad y la limpieza con que el empleado sospechoso abría las cartas y se guardaba los valores que contenían.

El *Rata*, descubierto de este modo en *Fraganti*, ha sido entregado á los tribunales con el cuerpo del delito.

No se puede negar que es todo un maestro *filtrador* el empleado ese.

¡Y quién sabe si le habrá venido bien que le descubra la policía!

¡Quizá al ver sus aptitudes

á algún señor se le ocurra interponer su influencia para colocarle en Cuba!

Ha sido procesado en la causa que se le sigue á instancias del señor Gamazo, nuestro distinguido compañero en la prensa don Augusto Figueroa, director de *El Resumen*.

Con el procesamiento se le ha notificado auto pidiéndole 8.000 pesetas para responder de las costas del proceso.

Dígale usted, don Augusto, al que le ha notificado, que siendo cuestión de *costas*, responden las del Cantábrico!

El director de *El Labriego*, de Ciudad Real, ha ingresado...

—No diga usted más; en la cárcel.

—Pues no, señor; en la orden de beneficencia...

—¡Hombre, qué cosa más rara! Es la primera vez que se emplea el verbo *ingresar*, tratándose de un periodista, sin que sea la cárcel el punto de *ingreso*!

Insiste *La Iberia* en que ha habido una reunión de absolutistas en Monserrat:

«Si se nos apurase, dice, podríamos averiguar hasta los nombres de los que concurrirían al célebre monasterio y el santo bajo cuya advocación está la celda en que la Junta tuvo lugar.»

¡No, señor, qué tontería!

¡Fuele á puchero de enfermo.

¡De fijo el santo sería San Benito de Palermo!

Pero si el partido sale creyendo causar espanto,

de seguro no le vale ni la intercesión del santo!

Crónica local y general

Nuestro amigo particular don Pedro Vigil, secretario de la delegación de Hacienda de esta provincia, ha sido trasladado con ascenso á la de Tarragona.

Nuestra enhorabuena á tan inteligente y probo empleado, por su ascenso merecido.

Anteayer se encargó accidentalmente de la alcaldía el teniente de alcalde don José Sánchez Esteller.

No es exacto lo que manifiesta la carta de Castellón publicada en *El Correo de Valencia* del 13, respecto á haber sido entregado á los tribunales un funcionario público. Tampoco lo es que la junta de señores que intervino en la cuestión para los pobres se haya disuelto hasta ahora, ni

por consecuencia, que los fondos hayan pasado á poder del señor gobernador.

Lo que sí tenemos entendido, es que esta autoridad piensa intervenir entre la junta del Casino de Artesanos, la de beneficencia, nombrada por el mismo, y la de señoras, si no se ponen de acuerdo, con objeto de que desaparezca la divergencia en que se hallan por los distintos criterios que predominan respecto del modo y forma en que han de distribuirse los fondos recaudados.

Interpretando los sentimientos de la generalidad, deber es nuestro manifestar que creemos conveniente, siquiera para que no sufra más dilación el asunto y los pobres obtengan lo que les pertenece, que la autoridad intervenga en dicho asunto, con el desapasionamiento y prudencia que el caso requiere.

Y evitando responsabilidades de carácter judicial.

En la tarde del pasado jueves, se desencadenó fuerte tormenta en esta zona. A igual hora, seis de la tarde, ocurría otro tanto en todos los pueblos de la línea de Barcelona, desde Benicassim á Vinaroz, siendo menos afortunados estos, pues la tormenta acompañada de devastador pedrisco destruyó todas las cosechas pendientes, especialmente la uva.

Ha fallecido en Cádiz el médico don Juan Bautista Meyer Agramunt, padre querido de nuestro amigo don Arturo, á quien enviamos el testimonio de nuestro duelo por la pérdida irreparable que le atribula.

Descanse en paz.

Ha sido reducido á prisión en Madrid el presidente del Círculo Popular, por motivo de la última reunión que celebró aquella sociedad.

Se nos asegura que el teniente alcalde (?) Antonio Fornas Catalá, ha hecho algunas gestiones para ingresar en el partido conservador.

Buena carrera política la de tan experto Galeno.

Primero carlista, después republicano, después carlista otra vez, después otra vez republicano, después si es ó no es posibilista, últimamente fusionista ó *cosiero* y ahora en la puerta del pidalismo.

Siempre auguramos que Fornas resultaría una buena persona.

Leemos en «La Humanidad» de Alicante:

«Dentro de breve tiempo verá la luz pública un interesante folleto, debido á la elegante pluma de nuestro amigo y correligionario don Gabriel Bernabeu y García, capitán graduado, teniente que fué del cuerpo de carabineros.

Nada diremos en elogio de este libro que ya ha sido juzgado favorablemente por la prensa, y que en forma de artículos se ha publicado en las columnas de *La Federación Ibérica*, pues todo lo que de él pudiéramos decir parecería apasionado.

Pero á fuer de justos é imparciales, haremos constar que las reformas que delicadamente trata el autor en su obra, son, no sólo necesarias, sino indispensables para ese importante cuerpo, que tantos servicios presta y que tan mal retribuido está.

Creemos que este nuevo libro tendrá la acogida á que su mérito se hace acreedor.»

«Suum cuique».

Hará cosa de tres años falleció en Cádiz don Pedro Higuera Balbás, y legó 500.000 pesetas para la edificación de escuelas, un hospital y una plaza cubierta en el término de Cabezón de la Sal, destinándose á gastos de entretenimiento el remanente de lo que costaran las obras.

¡Habrá también aquí alguna irregularidad, debida al celo y piedad de los párrocos, para demorar el cumplimiento de la voluntad del bienhechor con perjuicio notorio de los pobres de aquel ayuntamiento?

Decimos esto, porque á pesar del tiempo transcurrido, no hemos visto nada que indique que se traten de construir los mencionados edificios.

Dice un periódico de Barcelona que en Lérida los estancos se anuncian ya como expendurias de la compañía particular que ha arrendado esta renta.

En nuestra capital no se conoce el cambio de empresa más que en una cosa; en que si antes era malo el tabaco, hoy es peor.

En la noche del pasado domingo el Casino de Artesanos obsequió con una serenata, que se vió muy concurrida, á don Bernardino Montiel, por su reciente reposi-

ción en el cargo de jefe de la municipalidad.

El señor Montiel correspondió obsequiando galante con un *trío* á la junta de aquella municipalidad y á cuantos amigos le honraron visitándole en la exposición.

La ciudad de Sagunto (Valencia) á rendir un tributo á su insignificante héroe y mártir de la Independencia, erigiendo monumento á su memoria.

Dice «El Balaúrt» de San Sebastián:

«El director de la *Revista de San Sebastián* señor Rodríguez Lemos, ha sido encarcelado de esta ciudad para cumplir una condena de dos meses de arresto impuesta.

Allí nos veremos todos.»

El señor Rodríguez Lemos cumplió igual tiempo de prisión de Osuna, con motivo de otro su valiente periódico.

Con escasa concurrencia al fin, el pasado domingo la corrida de toros, que no dudamos de bastante buena, quedando muy satisfecho de los toros, que voluntariosos, y de los diestros, especialmente del espada *Espartero*, que fué infatigable durante toda la tarde.

Mucho tiempo hace que en esta zona se dejaba sentir la falta de una completa de segunda enseñanza; pero hoy verdadera satisfacción en hacer de las columnas de nuestro periódico los distinguidos profesores don Ballester y don Dámaso Soriano, llenar este vacío, refundiendo las academias en un gran Círculo, que desde luego recoja todos los escolares y á sus familias.

En la primera plana insertar el pendiente anuncio, y en la última página, 32, se dan gratis, pida, detalladísimos reglamentos.

El oficial primero de espediente civil, don Enrique Cassola, ha sido igual cargo á la sección de Foros de la provincia.

Según la prensa de Cartagena la población se encuentra en una miseria, efecto de la enfermedad de las clases pobres. Falto de alimeto poder trabajar, la enfermedad muerde cada día, aumentando la miseria de una manera que asusta.

¿Qué enfermedad es esa?...

Nuestro estimado colega de Vinaroz, *El Batallador*, ha sido primer bautismo de sangre. Segundo ha sido denunciado y por la publicación de un artículo *Las bodas de oro*.

Sentimos muy de veras el tan valiente colega, á quien nuestro modesto concurso en desfallecimientos, que ha empujado los vividores blancos y negros, la importante comarca.

La cosecha de uva terminada mal en el Maestrazgo, pues se cosecheros se ven precisados á poder esperar la completa sazón.

En Lisboa ha reanudado el periódico hispano-lusitano.

En su último número anunció director don Isidro Villarino nuestro compatriota, que ha encontrado en Portugal como exido intimado por el comisario de policía civil de Lisboa, para que en 10 del corriente saliera de aquel país.

Según *La Voz Gallega*, que es el periódico, esta medida se á instancia de los representantes en Portugal.

Misterioso suelto que lee el diario ministerial de Barcelona.

«Nos consta que el gobernador don Luis Antón, ha dictado las ordenes para corregir los supuestos que algunos empleados de su han venido cometiendo, extrínsecas en las funciones de su cargo.

Nosotros, siempre amantes de la justicia, aplaudimos la medida, que prueba una vez más el del señor Antón, y que corrobora á los empleados que ejercen sus destinos y de confianza, y á los auxiliares.»

A LOS SUSCRITORES

A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones a mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES

A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones a mitad de precio.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas y usadas en los hospitales y clínicas especiales, curan radicalmente las irritaciones, Catarros, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Estrecheces de la uretra, Incontinencia de la orina y toda clase de Flujo de las vías urinarias. Su composición es vegetal e inofensiva. De venta en Castellón: Farmacia de Fabregat, calle de Enmedio, núm. 21, y principales Farmacias y droguerías de España. Al por mayor: señores Vicente Ferrer y compañía y Dr. Sáez, Barcelona. Frasco con 100 grageas, 12 reales. Por el correo certificado 16 reales en sellos. Léase el folleto-prospecto que se da gratis.

LA MARGARITA EN LOECHES

Anti-biliosa, anti-herpética, anti-escurfulosa, anti-sifilítica y reconstituyente
Es la ÚNICA agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante TREINTA Y TRES AÑOS así lo demuestra.
No CONFUNDIR la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha IMITADO para que el público la confunda con aquella.
En competencia LA MARGARITA con TODAS las similares, ó que pretenden producir iguales y aun MEJORES RESULTADOS, fue declarada LA PRIMERA en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el
UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR
concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna ANTES ni DESPUÉS.
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Sáenz Díez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es ENTRE TODAS las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más PODEROSOS PURGANTES, y la ÚNICA que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA DOBLE CANTIDAD DE GAS CARBONICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escurfulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

ALMACEN DE MADERAS Y SERRERIA MECANICA

FELIPE SALVADOR

situado en el paseo de Ribalta

GUANOS AGRICOLA, SAN-GOBAIN Y PERÚ

ESTE ULTIMO PROCEDENTE DE LOS ALMACENES DE LOS SEÑORES TRENER

PRECIOS:

De 106 á 112 reales los 100 kilos, según la partida
Pago al contado y tomado en este depósito.

TARJETAS DE VISITA

á SEIS reales ciento.

SOBRES TIMBRADOS

á 24 y 30 reales millar, de varios colores.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA EL AÑO 1888

de venta en esta imprenta.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un sólo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Castellón y Valencia.

ALMONEDA

El día 14 y siguientes de los corrientes, tendrá lugar en la antigua Caja de préstamos La Favorecedora, calle Mayor, núm. 32 y 34, de cuantas ropas, alhajas y demás objetos se hallen en descubierto más de seis meses.
Hay en venta una máquina para coser intermedia.

Aviso á los interesados

SE VENDEN

sobre DIEZ HANEGADAS de tierra secano de primera clase, planta la de viña, sita en este término municipal, partida de la Marrada ó Pinar, á un kilómetro próximamente de distancia de esta capital, junto á la vía-férrea. Puede regarse de las aguas procedentes de la Rambla de la Viuda.
Enchén, 23, darán razón.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE O AEREA de D. J. Andrés y Fabiá

FARMACEUTICO PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE MADRID
Sirve este poderoso medicamento para combatir todas las enfermedades que residen en el estómago, y también las que reconocen por causa una mala digestión, ó la alteración de los jugos digestivos, como son: Indigestiones, irritaciones y acideces de estómago, vahidos, migraña, flatos, cólicos, náuseas, ictericia, estreñimiento, afecciones biliosas y nerviosas del estómago, inapetencia, etc., etc. Sirve también para las almorranas, fistulas, obstrucciones de la uretra y mal de piedra.—Precio del frasco, 10 rs.
Farmacia frente al caballito de San Martín. — VALENCIA

Belleza é higiene de la dentadura

Odontina Formiguera, elixir y polvos dentíficos infalibles para preservar y curar las enfermedades de la boca.
La Odontina produce maravillosos resultados en la curación de la caries y el bescorbuto; quita el sarro; da vigor á las encías; extingue la fetidez del aliento; blanquea los dientes, conservando la boca sana y limpia.
La Odontina y polvos dentíficos Formiguera, se encuentran en todas las Farmacias, Perfumerías y Droguerías.
En Castellón: En la de Ferrer y demás Farmacias.

600 A 1000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad, dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, Rue d'Armaillé, 22.

TRIPLE AGUA COLONIA

La moda elegante preparada por Blas Cuesta é hijos

VALENCIA

PERFUME UNIVERSAL dedicado á la elegante y distinguida sociedad aristocrática y á todas las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador.

Se vende elegantemente envasada en frascos pequeños y grandes á 6 y 10 reales respectivamente.

Depositorios para la venta, BARCELONA: Señores Alomar y Uriach.—Señores hijos de J. Vidal y Ribes.—Múnera hermanos.—Munier Botta y compañía.—Saforada Ferrer y compañía.—Serra Vis y compañía.—Vehil hermanos y compañía y en todas las farmacias, perfumerías y droguerías bien surtidas.—En Castellón: Farmacia de Ferrer.

UNA VEZ MAS

Llamamos la atención del público sobre las nuevas máquinas para coser denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosos trabajos en toda clase de costura, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores conocidas hasta el día.
Grandes descuentos pagando al contado.
UNICO DEPÓSITO Y SUCURSAL: Castellón: 33, Enmedio, 33, Castellón.

ABONOS QUIMICOS ESPECIALES PARA CADA CULTIVO Y CADA TIERRA

PRECIOS:

	PRECIOS.	
Abono especial para el Naranja.	28 »	
— Trigo.	27 »	
— Cañamo.	27 »	
— Viña.	23 50 »	100 klgrs.
— Alfalfa.	16 »	
— Hortalizas.	25 »	
— Arroz.	27 »	

El pago es al contado al tomar el género en el depósito, calle de Enchén, núm. 2. Encargado de la venta, Vicente Ariño. En partidas mayores de 5.000 kilos se harán rebajas proporcionadas al pedido.

HIERRO QUESADA

La sangre débil ó pobre origina multitud de enfermedades, sostiene ó empeora todas las demás, pues siendo la que da vida á todo el organismo humano, no lo mantiene robusto.
EL HIERRO QUESADA enriquece y da fuerzas á la sangre, no produce ningún trastorno como los demás medicamentos férricos y se toma con la mayor comodidad.
Los niños que tomen HIERRO aseguran una vida robusta.
Frasco con cuenta-gotas, ocho reales. Dura hasta dos meses.
Farmacia de Ferrer: calle de Enmedio. Dr. Quesada: Merced, 7, Valencia.

Colegio de San Lorenzo

INDUSTRIAL Y MERCANTIL

situado en la calle de la Enseñanza, núm. 39, Castellón
Cerrado este colegio por los excesivos calores que atravesamos, desde 1.º de Setiembre próximo se admitirán de nuevo alumnos para las clases que volverán á abrirse al público de PARVULOS ELEMENTAL SUPERIOR.—Restablecido ya de su molesta y penosa enfermedad el director de este acreditado establecimiento, admitirá también alumnos para la especial CLASE DE COMERCIO, única para la caligrafía ó reforma de letra, cálculo mercantil y para el nuevo curso general y completo de la verdadera TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DODLE, que abrirá en distintas horas señaladas, indicadas por algunos jóvenes: verificándose por práctica todas las operaciones mercantiles sin omitir operación alguna, á fin de que los alumnos puedan adquirir conocimiento de todos los datos necesarios que les son indispensables estar al corriente, para poder entrar en cualquiera casa de comercio ó industria.—Este colegio esta dirigido por don Francisco de P. Masillach, tenedor de libros que ha sido por muchos años de varias casas industriales y de comercio de Barcelona.—Precios módicos.

VENTA

Se vende un campo de tierra riego, situado en este término, partida de la Plana.

Cabida: nueve hanegadas. Tiene además una noria.
Darán razón en la calle de la Trinidad, número 31.

CALENTURAS

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras fabrifugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 reales; por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas; se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor: Pablo Fernández, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, boticas, y en las de Castellón y Valencia.

INYECCION SAEZ

Recomendada y considerada por los especialistas como el remedio que más pronto y radicalmente cura toda clase de Flujo de las vías urinarias, por crónicos y rebeldes que sean, como las Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Estrecheces, etc.; no produce dolor alguno, y su uso es muy fácil é inofensivo. De venta en Castellón: Farmacia de Fabregat, calle de Enmedio, número 21, y principales Farmacias y Droguerías de España. Al por mayor: señores Vicente Ferrer y compañía y doctor Sáez, BARCELONA. Botella 3 pesetas. Léase el folleto-prospecto que se da gratis.

SARAMPION, ROSA Y ESCARLATINA

CONTRA-ERUPTIVO

DE ANDRES Y FABIA

Farmacéutico premiado por el colegio de la Facultad de Madrid.



Para estas enfermedades, crónicas, azote de los niños desde tiempo inmemorial, y que tantas víctimas ocasionan, se ha encontrado un remedio que en breves horas neutraliza el virus ponzoso, dejándole inocente y sin acción alguna.

Este tesoro CONTRA-ERUPTIVO DE ANDRES Y FABIA, no permite que la enfermedad deje rastro alguno en el niño, cosa tan temible como la misma enfermedad. Es al propio tiempo tan docena, que si el estado del enfermo por complicaciones imperadas, requiera el uso de otras medicinas, nada importará que se le dé al mismo tiempo dicho CONTRA-ERUPTIVO DE ANDRES Y FABIA, porque en acción va directa y exclusivamente á destruir la causa productora del sarampión, rosa y escarlatina.—Precio del frasco, 12 reales.—Farmacia de Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín, VALENCIA.



PARSONS GRAEPEL

Y STURGESS

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

Almacén: Montería, 16

DEPÓSITO:

Claudio Coello, núm. 43

MADRID

PRENSAS Y DEMAS MAQUINAS

(catálogos gratis y franco)

El mejor papel pautado

se halla de venta en la imprenta de este periódico.

SE ARRENTA

un local adecuado para almacén de confección de frutas, con una casa habitación de dos naves y espacioso patio descubierto, en el poblado de esta capital.
Informarán: calle de Enmedio, 140.

ALMONEDA

El día 28 y siguientes de Septiembre actual, se verificará en la acreditada Caja de préstamos LA AMERICANA, situada en la calle de Cardona Vives (don Juan), número 23, de cuantas ropas, alhajas y demás efectos se hallen en descubierto más de seis meses.

Aviso á los interesados

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

LOBO 8, DUPLICADO

Esta casa acaba de publicar un catálogo general de instrumentos para ciencias, de 368 páginas, ilustrado con 706 grabados. Comprende la instalación completa de gabinetes de física.

Precios: en Madrid cinco pesetas.—En provincias seis pesetas.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y telégrafos.

Surtido en objetos para dibujo.

Tarjetas para felicitar

Hay de diferentes tamaños y precios en la imprenta de este periódico.

Obras de Paul de Roc

á CUATRO reales tomo. De venta en esta imprenta.



Parsons Graepel

Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

ALMACEN: MONTERIA, 16

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y franco

Precios de suscripción

Castellón, un mes..... Ptas.
Provincias, un trimestre. »
» un año..... »
El pago será adelantado.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

AÑO IX

CARBONE DE COMA

Depósito: En e
Oficinas: Magd
ACADEMIA

Clases de repaso de t
nos oficiales.—Bachiller
er la Escuela Politécnica
Obras públicas. Peritos
Se enseña francés en
Reglame

Se vende un P
nuevo, el cual se dará p
módico.
Darán razón: calle del
de la Igualadina, número

MESA DE BI
En Alcora se vende u
trucción moderna con to
desórrios y poco usada.—
economía.
Darán razón: Castell
127, carpintería, y en
Vicente Porcar, San Vico

Se vende
una magnífica estantería
dor y escaparate, propia
cimientos de quincalla
En la calle de Enmedio
darán razón.

ACADEMIA MER
Preparación completa
dad por partida doble, c
cantiles y código de com
Desde el 15 en adelante
la clase en la calle May
de ocho á diez de la noche

PASTORAL SOBRE
Si fuera admisible la t
jesuitas heredaron de
propagandistas de la fe,
ellos los medios son bu
pueden conducir á la co
cimiento de las creencias
don de la superchería fu
dad, ¡qué hermosos tí
nos de la Edad Media pa
asi entendida!

La dificultad en las
mes, la ignorancia de la
las ciencias que engendr
te la predisposición á la
va credulidad, hacían fa
la tarea de simular milag
tar peregrinas teorías c
habían de creer.

Por el contrario, ¡qué
pos los presentes, en qu
General ha divulgado los
dos históricos á la par d
y la facilidad de comun
puesto en contacto los m
pueblos!